



PERÚ

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

GOBIERNO
REGIONAL DE PASCO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN PASCO



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO

Plazas Vacantes de Especialistas en Educación para convocatoria a concurso publico

Área	REQUERIMIENTO
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO / EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA	Docente del nivel secundaria en EPT, además experiencia en Educación Superior Tecnológico (mínimo de un año).
EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	Docente de EBE, Contar experiencia de trabajo con estudiantes con discapacidad.

Cerro de Pasco, 1 de febrero de 2022.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
PASCO

Dionisio Torres Hermitaño
Econ. Dionisio TORRES HERMITAÑO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL



PERÚ

MINISTERIO DE
EDUCACIÓNGOBIERNO
REGIONAL DE PASCODIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN PASCO

2022



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO
CRONOGRAMA DE PROCESO DE SELECCIÓN ETAPA ESPECIAL
PARA ENCARGATURA DE ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN - 2022
RVM N°255-2019-MINEDU / RVM N°198- 2020-MINEDU / RVM N°192- 2021-MINEDU

	ACTIVIDADES	PLAZOS
ETAPA I SELECCIÓN REGULAR	Publicación de plazas vacantes	1 y 8 de febrero 2022
	Convocatoria	1 y 8 de febrero 2022
	Inscripción de postulantes, días laborables, de lunes a viernes.	4 al 8 de febrero 2022
	Publicación de postulantes clasificados y calificación de expedientes	9 de febrero 2022
	Presentación de reclamos	10 de febrero 2022
	Absolución de reclamos	11 de febrero 2022
	Publicación de cuadro de méritos	11 de febrero 2022
	Adjudicación de plazas vacantes e informe del proceso de evaluación a la autoridad superior	14 de febrero 2022

Normas legales establecidas por MINEDU.

- a) Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU
- b) Resolución Viceministerial N° 198-2020-MINEDU
- c) Resolución Viceministerial N° 192-2021-MINEDU

Los postulantes deberán presentar los requisitos, de acuerdo a las normas legales establecidas. Asimismo, **adjuntar en su expediente el Informe Escalafonario expedido por su UGEL de procedencia con vigencia no mayor de tres meses a la fecha de la convocatoria.**

La presentación del expediente será de manera física ingresado por mesa de partes de la DRE Pasco, debidamente foliado y firmado por el postulante en la parte superior derecha del documento, contando del número **01 (uno)** parte final del expediente hasta la página inicial, que será el número de folio final **número (literal)**.

La autenticidad de las copias de los documentos presentados se comprobará luego de ser declarado apto en el resultado.

Cerro de Pasco, 1 de febrero de 2022.

